



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^ª. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 6401/2021. Licencia de obras para Ejecución de garaje y reforma y Ampliación de vivienda.
Punto 5º	Expediente 2354/2022. Licencia de obras para ejecución de reforma y ampliación de vivienda.
Punto 6º	Expediente 3479/2021. Contrato Patrimonial de Adquisición Directa de finca sita en Calle del Cura esquina con Calle Ricardo Ortega de Fuente Álamo de Murcia
Punto 7º	Expediente 1962/2022. Cambio de titularidad de Derechos Funerarios panteón nº 102-Sector Antiguo.
Punto 8º	Expediente 2149/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 9º	Expediente 2344/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 10º	Expediente 2488/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 11º	Expediente 2490/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 12º	Expediente 2663/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 13º	Expediente 2762/2022. Banco de Alimentos 2022

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



T01471c79191f1aeadb07e6249050d317

Documento firmado por: ANGEL JOSE MEGIAS ROCA JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Secretario General Alcaldesa	Fecha/hora: 21/06/2022 13:29 23/06/2022 18:03
---	---	---

- Punto 14º Expediente 2913/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 15º Expediente 2914/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 16º Expediente 2946/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 17º Expediente 3016/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 18º Expediente 3017/2022. Banco de Alimentos 2022
- Punto 19º Expediente 1519/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 20º Expediente 1647/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 21º Expediente 1717/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 22º Expediente 1722/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 23º Expediente 1812/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 24º Expediente 1822/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 25º Expediente 1853/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 26º Expediente 1891/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 27º Expediente 1895/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 28º Expediente 1898/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 29º Expediente 1926/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 30º Expediente 1964/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
- Punto 31º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 32º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 33º Asuntos de urgencia
- Punto 34º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

2.1.- Se da cuenta del escrito procedente del Ayuntamiento de Totana, que lleva fecha de entrada en este Ayuntamiento del día 18 de mayo de 2022 (NRE: 2022-4964), (Expt.-2998-2022), por el que se comunica por acuerdo del Pleno de ese Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, se ha iniciado expediente para nombrar HIJO PREDILECTO, a Título Póstumo, de la Leal y Noble Ciudad de Totana a D. Juan José Cánovas Cánovas, anterior Alcalde de Totana fallecido el pasado 19 de enero, conforme al artículo 4.1. del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Totana., por si se considera oportuno adherirse o comparecer en dicho expediente en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias merecedoras de tal distinción.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud del Ayuntamiento de Totana, del expediente para nombrar HIJO PREDILECTO, a Título Póstumo, de la Leal y Noble Ciudad de Totana a D. Juan José Cánovas Cánovas, anterior Alcalde de dicha localidad.

2.2.- Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario General, del informe de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por la Sra. Letrada-Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en relación con el Procedimiento Abreviado nº 184/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena interpuesto por D. XXXXXXXXXXXX contra este Ayuntamiento (Expdte. 2889/2022).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda se proceda a dar traslado al Sr. Interventor Municipal, para que emita informe a los efectos oportunos.

2.3.- Se da cuenta del escrito procedente de la Agencia Tributaria, Región de Murcia, que lleva fecha de entrada en este Ayuntamiento del día 23 de mayo de 2022 (NRE: 2022-5130), (Expt.-3093-2022), por el que se comunica que con fecha 28 de marzo de 2022 se suscribió Convenio de recaudación entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, en cuya clausula octava se ha moción a que creara un órgano de seguimiento de la ejecución del contenido del Convenio que estará compuesto por dos representantes de la Agencia y dos del Ayuntamiento, ostentado la presidencia uno de los representantes de la Agencia, cuyo voto dirimirá en caso de empate.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



T01471c79191f10aedb07e6249050d317

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Para proceder a la constitución de dicho órgano se solicita el nombramiento de los miembros designados por este Ayuntamiento, con indicación de su nombre, cargo y correo electrónico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda se designe a D. José Antonio Oliver Legaz, Cargo: Concejales de Hacienda y Patrimonio, Contratación, Empresas, Infraestructuras, correo electrónico: oliver@ayto-fuentealamo.es, y a D^a María del Carmen Díaz García, Cargo: Tesorera, correo electrónico: tesoreria@ayto-fuentealamo.es

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 16 de mayo hasta el 22 de mayo de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 6401/2021. Licencia de obras para Ejecución de garaje y reforma y Ampliación de vivienda.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 2354/2022. Licencia de obras para ejecución de reforma y ampliación de vivienda.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 3479/2021. Contrato Patrimonial de Adquisición Directa de finca sita en Calle del Cura esquina con Calle Ricardo Ortega de Fuente Álamo de Murcia

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“RESULTANDO que en este Ayuntamiento se está tramitando el expediente n.º 3479/2021 para la “adquisición directa de la finca sita en la calle del Cura esquina con calle Ricardo Ortega de Fuente Álamo”.

RESULTANDO que, por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 20 de mayo del actual, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que se realice adjudicación de dicho contrato a favor del licitador Don José Antonio Huertas Linares con DNI nº XXXXXXXX, al cumplir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de Ejecución y realizar la única oferta sobre el inmueble que este Ayuntamiento pretende adquirir, al ser el único que satisface las características y necesidades requeridas, de conformidad con la Memoria justificativa que obra en el expediente.

RESULTANDO que en el presente procedimiento para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atiende a un único criterio de adjudicación, el del mejor precio, y que la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación la realiza en ese sentido a favor de Don José Antonio Huertas Linares con D.N.I. XXXXXXXX.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas y de conformidad con el Decreto nº 2019-1732 de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Clasificar la oferta presentada en el presente procedimiento de conformidad y con el detalle transcrito en el Resultando Tercero de esta Propuesta.

2º.- Requerir a Don José Antonio Huertas Linares, como el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa sobre el inmueble para que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la recepción del presente acuerdo, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como aquella documentación que acredite la titularidad y condiciones óptimas del bien inmueble objeto de la compraventa.

3º Notificar el presente acuerdo al Sr. Huertas Linares y a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03

7.-Expediente 1962/2022. Cambio de titularidad de Derechos Funerarios panteón n0 102-Sector Antiguo.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 2149/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 2344/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 2488/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 2490/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

12.-Expediente 2663/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 2762/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 2913/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 2914/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 2946/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



T01471c79191f1aeadb07e6249050d317

17.-Expediente 3016/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 3017/2022. Banco de Alimentos 2022

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 1519/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 1647/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 1717/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 1722/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

23.-Expediente 1812/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

24.-Expediente 1822/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

25.-Expediente 1853/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

26.-Expediente 1891/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



T01471c79191f10aedb07e62490500317

27.-Expediente 1895/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

28.-Expediente 1898/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

29.-Expediente 1926/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

30.-Expediente 1964/2022. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

31.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

32.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

33.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

34.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:29
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



T01471c79191f1aedd07e6249050d317